SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Datos del Producto

Número de Registro: 22272 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 02/10/2000 **Renovación:** 28/10/2016 **Cancelación:** 24/06/2019 **Límite de Venta:** 01/07/2019

Nombre Comercial: ACROBAT CU

Titular

BASF Agricultural Solutions Spain S.L.U.

Calle Can Rabia número 3-5, planta 5

08017

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

BASF AGRO B.V., ARNHEM (NL) FREIENBACH BRANCH

Huobstrasse 3

8808

(PfFfikonSz)

SUIZA

Composición

DIMETOMORF 6% + OXICLORURO DE COBRE 40% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases

Bolsas de 50 g y 200 g.
Bolsas de 1 kg, 5 kg y 10 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Patata	MILDIU (Denominación en revisión)	3 - 3,5 Kg/ha	Máx. 3	10	200-600 l/ha	Aplicar desde 1ª hoja del tallo principal desplegada (>4 cm) (BBCH 11) hasta hojas y tallos muertos, tallos blanquecinos y secos (BBCH 97). Aplicación con lanza/pistola: 3 kg/ha. Aplicación con mochila: 3-3,5 kg/ha y un máximo de 10 kg/ha/año.
Tomate	MILDIU (Denominación en revisión)	3 - 3,5 Kg/ha	Máx. 3	10	580-1200 l/ha en pulverización manual con lanza/pistola y 630-1200 l/ha en pulverización manual con mochila	Aplicar desde cotiledones desplegados completamente (BBCH 10) hasta maduración completa de frutos (BBCH 89). Aplicación con lanza/pistola: 3 kg/ha. Aplicación con mochila: 3-3,5 kg/ha y un máximo de 10 kg/ha/año.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Patata, Tomate	7

Condiciones Generales de Uso

Fungicida preventivo que se aplica en pulverización foliar al aire libre mediante pulverización manual con lanza/pistola o manual con mochila. No tratar en floración.
No aplicar más de 4 kg Cu/ha/año.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola

o Ropa de trabajo.
o Guantes de protección química.
o mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones manuales con mochila.

o Ropa de trabajo.
o Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o En tomate (al aire libre): ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.
o En patata: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

En tomate (al aire libre): 7 días si se hace la aplicación mediante lanza/pistola (dosis 3 kg/ha); 6 días si la aplicación es con mochila (dosis 3,5 kg/ha).

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

En patata se respetará la banda de seguridad de 5 metros a zonas residenciales.

En tomate se respetará la banda de seguridad de 10 metros a zonas residenciales.

En patata se restringirá el acceso a toda persona ajena al tratamiento durante la aplicación del producto con la banda de seguridad de 5 metros.

En tomate se restringirá el acceso a toda persona ajena al tratamiento durante la aplicación del producto con la banda de seguridad de 10 metros.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
Consejos de Prudencia	P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Debido al riesgo de la sustancia activa cobre en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 50 m con 20 m de cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene diisopropilnaftalensulfonato sódico.
Contiene caolín. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.